



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Educación limita el uso de móviles en las aulas aragonesas.**

*Se ha remitido a los centros una Orden de la consejera de Educación por la que se limita el uso de dispositivos electrónicos, incluyendo su incautación y custodia por parte de los equipos directivos.*

Se limita el uso de teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante la jornada escolar (periodos lectivos, tiempos de recreo y actividades complementarias y extraescolares), salvo que el uso de estos dispositivos esté expresamente previsto en el Proyecto Educativo de Centro para momentos puntuales y con fines exclusivamente didácticos y criterios pedagógicos debidamente justificados.

Las familias podrán solicitar, ante la dirección del centro, que no se aplique esta medida a sus hijos por circunstancias necesarias y excepcionales debidamente acreditadas. También se prevé la adaptación de estas instrucciones para el alumnado de Adultos, FP de grado superior y enseñanzas de Régimen Especial.

Dicha limitación, que deberá recogerse en los Proyectos Educativos de Centro y en el Reglamento de Régimen Interior, con la supervisión de Inspección, incluye como medida correctora la posible incautación de los dispositivos por parte del equipo directivo, que procederá a su custodia hasta que sea devuelto a los representantes legales del alumnado.

El Departamento anuncia que ofertará programas formativos específicos dirigidos a los docentes y equipos directivos y jornadas dirigidas a las familias sobre uso seguro y responsable de internet, dispositivos móviles y redes sociales de sus hijos.

#### **POSICIÓN DE ANPE**

Desde ANPE están de acuerdo con la necesidad de que el alumnado prescinda del uso de dispositivos electrónicos en las aulas en aras de mejorar su capacidad de atención y concentración en las actividades lectivas, pero el sindicato considera que

la medida se ha aprobado **sin consultar al colectivo docente, sin debate con la comunidad educativa ni informe del Consejo Escolar de Aragón.**

A ANPE le preocupa especialmente la medida propuesta de la incautación y custodia, por parte de los equipos directivos, de dispositivos que cuestan cientos o miles de euros. Esta medida, que conlleva **nuevas funciones y responsabilidades para los saturados equipos directivos**, tampoco ha sido negociada con la representación sindical del profesorado.

Desde ANPE se ha lanzado desde hace años varias **campañas para fomentar una utilización racional y responsable del teléfono móvil**, bajo la premisa de que el sistema educativo, contribuye, entre otras cuestiones, en la instrucción y formación sobre el buen uso de una herramienta que se utiliza en todos los ámbitos de la vida, tanto personal, social e incluso en el mundo laboral al que el alumnado se incorporará algún día.

La responsabilidad sobre el uso adecuado y responsable del teléfono móvil no ha de recaer de forma exclusiva en los centros educativos. Requiere de la implicación de la comunidad educativa y administraciones, en definitiva, de la implicación de las familias y de la sociedad en general.

Aragón, a 23 de enero de 2024

**ANPE, sindicato independiente de la enseñanza pública**

